SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE TLAXCALA

OFICIO N° DFT/R/3346/2016
BITÁCORA: 29/DK-0112/12/16

Tlaxcala, Tlaxcala, 13 de Diciembre de 2016

PORFIRIO COSME ARMENTA
CALLE EMILIANO ZAPATA SN XALOSTOC
90250 TLAXCO, TLAXCALA

Vista su solicitud de reembarques forestales recibida el día 12 de Diciembre de 2016, y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establece el artículo 101 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, con fundamento en los artículos 16 fracciones XXIV y XXV, y 115 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, 103 y 104 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan los reembarques forestales solicitados para el denominado MADERAS COSME con giro de ., resuelto con el oficio N° DFT/R/2171/2014 de fecha 26 de Noviembre de 2014, que cuenta con el código de identificación **T 29 034 COA 001** ubicado en C.P. Tlaxco Tlaxcala conforme a lo siguiente:

Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
7	4708	4714	16845127	16845133

La vigencia de los reembarques forestales que se otorgan con el presente, será de un año a partir de la fecha de su recepción.

Para trámites subsecuentes de obtención de reembarques forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refiere el artículo 101 fracción II del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.

A T E N T A M E N T E
EL DELEGADO FEDERAL

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

LIC. RAMIRO VIVANCO CHEDRAUI

DELEGACIÓN FEDERAL ESTADO DE TLAXCALA

C.c.e.p. Ing. Julio Alberto Ramos Pedroza.- Delegado Federal de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente.- Presente
C.c.p. Subdelegado de Planeación y Fomento Sectorial.- A fin de que se designe personal a su cargo para que haga entrega del presente oficio a su destinatario. PRESENTE.

RVC/EFR/HCG/JNG